

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 24 de marzo de 1969 sobre prorrateo en la suscripción de «Pagarés del Tesoro», autorizados por la Orden ministerial de 13 de marzo de 1969.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 13 del corriente mes de marzo se dispuso una emisión abierta de «Pagarés del Tesoro» a corto plazo, fijándose la cifra máxima en circulación de 8.000 millones de pesetas. Ante la posibilidad de que el importe de la suscripción pueda exceder de la mencionada cifra y, por consiguiente, haya que proceder al prorrateo, se hace preciso dictar las normas que han de regular el mismo.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Quando las peticiones de suscripción de «Pagarés del Tesoro» a corto plazo, autorizados por la Orden ministerial de 13 del actual, excedan del límite de 8.000 millones de pesetas, se procederá a su prorrateo por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos. En todo caso quedarán exceptuadas de prorrateo las peticiones de cuantía no superior a cinco millones de pesetas nominales.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de marzo de 1969

ESPINOSA SAN MARTIN

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos sobre pago de intereses de la Deuda Amortizable al 5,50 por 100—Deuda Universitaria—, emitida por Orden ministerial de 4 de septiembre de 1968.

Ilmos. Sres.: Efectuada la emisión de Deuda amortizable del Estado al 5,50 por 100—Deuda Universitaria—, dispuesta por Orden ministerial de 4 de septiembre de 1968, publicada su puesta en circulación en el «Boletín Oficial del Estado» número 8, de fecha 9 de enero de 1969, y entregados a los suscriptores de la misma los títulos que la representan, se hace preciso para que en el próximo vencimiento de 30 de marzo y sucesivos puedan abonarse a los tenedores de dicha Deuda amortizable los intereses en la fecha de su vencimiento, dictar las normas a que habrán de ajustarse las peticiones de abono de los mismos.

Esta Dirección General, en uso de la facultad que le confiere el número 15 de la Orden ministerial citada, ha acordado que estas peticiones y su admisión por las dependencias de Hacienda se efectúen con arreglo a las normas siguientes:

Presentación de facturas de cupones, plazo y forma de extenderlas

Primera.—Las peticiones de cobro de interés se presentarán en Madrid, en la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, y en provincias, en las Delegaciones de Hacienda. Dichas peticiones se formularán acompañadas de los correspondientes cupones, en el impreso de factura modelo R-204, en Madrid, y en provincias, en el R-205, cuyos impresos facilitarán gratuitamente las indicadas oficinas.

Segunda.—El resguardo de las facturas se entregará por la oficina de recibo al presentador, para que, en su día, y contra devolución del mismo, pueda hacer efectivo su importe en el Banco de España.

Tercera.—La presentación de facturas de cupones para el cobro de intereses de la Deuda amortizable al 5,50 por 100 podrá verificarse desde un mes antes de la fecha del respectivo vencimiento.

Cuarta.—Las facturas podrán extenderse con máquina de escribir o manuscritas con tinta fija, con caracteres legibles, cubriendo todos los espacios en blanco que aquéllas contengan, tanto los de la factura propiamente dicha como los de su resguardo talón. Del propio modo se totalizarán y valorarán los cupones.

Si el presentador obtuviera copias de la factura, el ejemplar que se presente en las oficinas de recibo será el original.

Quinta.—Los cupones de cada serie se relacionarán en las facturas por orden de menor a mayor numeración.

Los que tengan numeración correlativa deberán comprenderse en una sola línea, figurando únicamente la numeración menor y la mayor separadas por una línea oblicua.

Pago de las facturas de intereses

Sexta.—Los tenedores de los resguardos de las facturas que las hubiesen presentado en los cinco primeros días del mes a que se refiere la norma tercera podrán hacer efectivo el importe de los cupones a partir del mismo día del vencimiento, contra entrega del resguardo, en la central o sucursales del Banco de España, correspondiente a la oficina de Hacienda en que tuvo lugar la presentación de la factura. Las presentadas con posterioridad serán puestas al pago en el plazo máximo de los treinta días siguientes al de la presentación.

Trámites en las Delegaciones de Hacienda y plazo de remesa al Centro

Séptima.—Las facturas serán examinadas por la oficina de Hacienda en que tenga lugar su presentación, la que comprobará no sólo los valores presentados en cuanto a su número y concordancia con las facturas, sino también la perfecta redacción y valoración de éstas.

Las facturas que contengan enmiendas, raspaduras, interlineados o que hayan sido extendidas con lápiz, bolígrafo y, en general, las de difícil lectura o que induzcan a error deberán rechazarse por las oficinas de recibo en el acto de su presentación.

Una vez comprobadas las facturas, y de no encontrarse reparo alguno que oponer, e inutilizados los valores mediante taladro, serán sentadas en el correspondiente libro registro, dándoles numeración correlativa.

En el libro registro de facturas se abrirá un folio para cada vencimiento, reservándose a continuación de él el número de hojas que se estimen precisas para las probables facturas a registrar.

Octava.—Las remesas de facturas, talones y cupones por las Delegaciones de Hacienda al Centro se efectuarán en el plazo máximo de los tres días siguientes al de la presentación y se realizará en paquete postal certificado.

Novena.—Para todo lo no previsto en la presente Resolución, en orden al servicio a que ésta se refiere, es de aplicación lo dispuesto para las demás Deudas del Estado en el Decreto de 15 de febrero de 1962 y en las Circulares de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 28 de julio de 1926 y 27 de enero de 1944.

Lo que comunico a VV. II. y a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. y a VV. SS. muchos años.
Madrid, 5 de marzo de 1969.—El Director general, José Ramón Benavides.

Ilmos. Sres. Delegados de Hacienda y Sres. Tenedores de Deuda amortizable del Estado al 5,50 por 100, Deuda Universitaria.

RESOLUCION de la Comisión Ejecutiva de la Junta de Inversiones, por virtud de la cual se aprueba la lista refundida hasta el 31 de diciembre de 1968, de valores declarados aptos para la inversión de las reservas del Instituto Nacional de Previsión y de las Mutualidades Laborales, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto 2382/1963, de 7 de septiembre.

La Comisión Ejecutiva de la Junta de Inversiones, en su reunión del día 26 del mes de la fecha, aprobó la siguiente lista refundida de valores aptos para las inversiones de las reservas del Instituto Nacional de Previsión y las Mutualidades Laborales.

Fondos públicos

Deudas del Estado.
Deudas del Tesoro.
Obligaciones Canal de Isabel II.
Obligaciones Instituto Nacional de Colonización.
Cédulas Instituto Nacional de la Vivienda.
Cédulas Reconstrucción Nacional.
Obligaciones Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles.
Obligaciones Comisión Administrativa de Puertos.
Obligaciones Junta de Obras de Puertos.
Obligaciones Compañía Arrendataria del Monopolio del Petróleo, S. A.—Emisión 1953.
Obligaciones Instituto Nacional de Industria.
Empréstito del Majazén.
Cédulas Banco Hipotecario de España.
Cédulas Banco de Crédito Local.

Valores industriales de renta fija

A) Emisiones puestas legalmente en circulación antes del 10 de junio de 1960 por las siguientes Sociedades:

Agromán, Empresa Constructora, S. A.
Altos Hornos de Vizcaya, S. A.
Catalana de Gas y Electricidad, S. A.

Compañía Anónima de Electricidad «Mengemor».
 Compañía Electra Madrid, S. A.
 Compañía Española de Petróleos, S. A.
 Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.
 Compañía Metropolitana de Madrid, S. A.
 Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.
 Compañía Telefónica Nacional de España, S. A.
 Dow-Unquinesa, S. A.
 Eléctricas Leonesas, S. A.
 Electro-Química de Flix, S. A.
 Fábrica de Mieres, S. A.
 Financauto, S. A.
 Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.
 Hidroeléctrica del Chorro, S. A.
 Hidroeléctrica Española, S. A.
 Iberduero, S. A.
 La Maquinista Terrestre y Marítima, S. A.
 Lanz Ibérica, S. A.
 Nueva Montaña Quijano, S. A.
 Saltos del Sil, S. A.
 Sociedad Española de Carburos Metálicos, S. A.
 Sociedad Ibérica del Nitrógeno, S. A.
 Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera, S. A.
 Sociedad Productora de Fuerzas Motrices, S. A.
 Unión Eléctrica Madrileña, S. A.
 Unión Española de Explosivos, S. A.
 Viviendas Municipales de Vitoria, S. A.

B) Emisiones autorizadas a partir del 10 de junio de 1960.

Valores industriales

1. ACCIONES (emitidas por Sociedades de Inversión Mobiliaria).

Financiera Bansaider, S. A. (FIBANSA).—Números 1/400.000, de 250 pesetas nominales.

2. OBLIGACIONES Y DEMÁS TÍTULOS DE RENTA FIJA

Alimentación

Carbonell y Compañía de Córdoba, S. A.—Hipotecarias, al 6,95 por 100, emisión 1963.
 Cervezas de Santander, S. A.—Hipotecarias, al 6,95 por 100, emisión 1961; al 8,2236 por 100, emisión 1964.
 Compañía Industrial Azucarera, S. A.—Simples, al 6,95 por 100, emisión 1964, con aval. Hipotecarias, al 6,95 por 100, emisión 1964, con aval.
 El Turia, Fábrica de Cervezas, S. A.—Simples, al 6,25 por 100, emisión 1964.
 Palomino y Vergara, S. A.—Simples, al 6,75 por 100, emisión 1964, con aval.
 Sociedad Azucarera Ibérica, S. A.—Simples, al 6,95 por 100, emisión 1964, con aval. Hipotecarias, al 6,95 por 100, emisión 1964, con aval.
 Sociedad General Azucarera de España, S. A.—Simples, al 5,314 por 100, emisión 1963.
 Sociedad Industrial Castellana, S. A.—Simples, al 6,95 por 100, emisiones 1962 y 1964.

Bancos Industriales y de Negocios (Bonos de Caja)

Banco Catalán de Desarrollo, S. A.—Al 4,75 por 100, emisión 1965.
 Banco del Desarrollo Económico Español, S. A. (BANDESCO).—Al 4,75 por 100, emisiones 1963, 1964, abril, agosto y octubre de 1965.
 Banco Europeo de Negocios, S. A.—Al 4,75 por 100, emisiones 1964 y 1965; al 4 por 100, los tres primeros años, y al 5,25 por 100, los restantes, emisión 1966, convertibles; al 5,25 por 100, emisión 1968.
 Banco de Financiación Industrial, S. A.—Al 5,25 por 100, emisiones 1964 y julio y diciembre 1965; al 5,25 por 100, emisiones 1966 y 1968.
 Banco de Fomento, S. A.—Al 4,75 por 100, emisiones 1964, marzo y diciembre 1965.
 Banco de Granada, S. A.—Al 4,75 por 100, emisión 1967.
 Banco Industrial de Bilbao, S. A.—Al 5,25 por 100, emisión 1964.
 Banco Industrial de Cataluña, S. A.—Al 4,75 por 100, emisión 1966, convertibles; al 5,25 por 100, emisión 1966.
 Banco Intercontinental Español, S. A.—Al 4,75 por 100, emisiones 1965, 1966 y 1968.
 Banco del Noroeste, S. A.—Al 4,75 por 100, emisión 1966, convertibles; al 5,25 por 100, emisión 1968.
 Banco Occidental, S. A.—Al 5,50 por 100, emisión 1967; al 4,75 por 100, más premios, emisión 1968.
 Banco Urquijo, S. A.—Al 5,25 por 100, emisiones 1963 y 1964; al 4,75 por 100, emisión marzo 1965; al 4,50 por 100, convertibles, emisión 1967; al 4 por 100, hasta 1970, y al 4,75 por 100 en adelante, emisión diciembre 1965; al 4,50 por 100, más prima, emisión 1968.
 Unión Industrial Bancaria, S. A.—Al 4,75 por 100, emisiones 1964, 1965, 1966 y 1967. Obligaciones simples, al 5,50 por 100, emisión 1967.

Construcción, Vidrio y Cerámico (Industrias de la)

Asland Asociada, S. A.—Hipotecarias, al 6,3259 por 100, emisiones 1965 y 1966; convertibles, emisión 1967, con aval.

Cementos Alba, S. A.—Simples, convertibles, al 6,3259 por 100, emisión 1967. Hipotecarias, al 6,3259 por 100, emisión 1966.
 Cementos del Sur, S. A.—Simples, avaladas, convertibles, al 5,88158, emisión 1968.
 Cementos Hontoria, S. A. (CEHOSA).—Simples, al 6,3259 por 100, emisión 1965, con aval.
 Cementos Portland Zaragoza, S. A.—Hipotecarias, al 6,3259 por 100, emisión 1966.
 Compañía General de Asfaltos y Portland «Asland», S. A.—Simples, al 6,072 por 100, emisión 1963.
 Compañía Valenciana de Cementos Portland, S. A.—Simples, al 6,07 por 100, emisiones 1963, 1965 y 1966.
 Ferroland, S. A.—Simples al 6,3259 por 100, emisión 1964, con aval.
 Fibras Minerales, S. A. (FIMISA).—Simples, al 7,10 por 100, emisión 1965, con aval.
 La Auxiliar de la Construcción, S. A.—Simples, al 6,95 por 100, emisión 1961; al 6,07 por 100, emisiones 1963 y 1966.
 Rocalla, S. A.—Hipotecarias, al 7,1022 por 100, emisión 1966.
 Sociedad Andaluza de Cementos Portland, S. A.—Simples, al 6,3258 por 100, emisión 1963. Hipotecarias, convertibles, al 6,3259 por 100, emisión 1967.
 Sociedad Anónima Española de Cementos Portland, S. A.—Hipotecarias, convertibles, al 6,3259 por 100, emisión 1968.
 Sociedad Anónima Tudela-Veguín—Simples, al 6,346 por 100, emisión 1962.
 Sociedad Financiera y Minera, S. A.—Hipotecarias, al 6,3259 por 100, emisión 1964.
 Uralita, S. A.—Hipotecarias, al 6,95 por 100, emisiones 1964 y 1965.
 Vidriera de Castilla, S. A.—Simples, al 6,95 por 100, emisión 1963.

Constructoras, Inmobiliarias y Urbanizadoras

Agromán, Empresa Constructora, S. A.—Simples, al 6,95 por 100, emisión 1963.
 Canales y Túncles, S. A.—Hipotecarias, al 6,95 por 100, emisión 1962.
 Compañía de los Ferrocarriles de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo, S. A.—Simples, al 6,50 por 100, emisión 1962.
 Constructora Ibero Americana, S. A.—Bonos, al 6,95 por 100, emisión 1963.
 Cubiertas y Tejados, S. A.—Simples, al 6,50 por 100, emisión 1962.
 Financiera e Inmobiliaria Internacional, S. A. (FINCOISA).—Hipotecarias, al 8,2236 por 100, emisión 1965.
 Huarte y Compañía, S. A.—Hipotecarias, al 6,95 por 100, emisión 1963.
 Inmobiliaria Urbis, S. A.—Simples, al 6,90 por 100, emisión 1963, convertibles.
 José Bandá, S. A.—Hipotecarias, al 6,95 por 100, emisión 1963.
 Urbanizadora Saconía, S. A.—Simples, al 6,90 por 100, emisión 1963.
 Viviendas Municipales de Sabadell, S. A. (VIMUSA).—Simples, avaladas, al 8,2236 por 100, emisión 1968.
 Viviendas Municipales de Vitoria, S. A.—Simples, al 4 por 100, emisión 1965, serie V, con aval.

Electricidad

Centrales Nucleares del Norte, S. A. (NUCLENOR).—Simples, al 6,3259 por 100, emisión 1967.
 Compañía Electra Madrid, S. A.—Hipotecarias, al 6,95 por 100, emisión 1960; al 5,346 por 100, emisión 1962.
 Compañía Eléctrica Industrial, S. A.—Simples, al 6,325 por 100, emisión 1963, con aval.
 Compañía Eléctrica de Langreo, S. A.—Simples, al 6,325 por 100, emisiones 1964 y 1966.
 Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.—Simples, al 6,3259 por 100, emisión 1963.
 Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.—Simples, al 6,072 por 100, emisiones 1964 y 1965; al 6,3259 por 100, emisiones 1962 y 1966; al 6,3259 por 100, convertibles, emisiones 1967 y 1968. Bonos, al 6,95 por 100, emisión 1960.
 Electra Abulense, S. A.—Simples, al 6,3259 por 100, emisión 1963, con aval.
 Electra de Burgos, S. A.—Simples, al 6,325 por 100, emisiones 1962 y 1965, con aval.
 Electra de Extremadura, S. A.—Simples, al 6,3259 por 100, emisión 1965, con aval.
 Electra Feba, S. A.—Simples, al 6,325 por 100, emisión 1963, con aval.
 Electra Popular Vallisoletana, S. A.—Simples, al 6,326 por 100, emisión 1963.
 Electra de Salamanca, S. A.—Simples, al 6,325 por 100, emisión 1963.
 Electra de Soria, S. A.—Simples, al 6,325 por 100, emisión 1965, con aval.
 Electra de Viego, S. A.—Simples, al 6,073 por 100, emisiones 1963 y 1965; al 6,3259 por 100, emisión 1966; convertibles: al 5,346 por 100, emisión 1962; al 6,3259 por 100, emisión 1963.
 Eléctrica Castellana, S. A.—Simples, al 6,325 por 100, emisión 1963, con aval.
 Eléctrica Centro España, S. A.—Simples, al 6,325 por 100, emisión 1963, con aval.
 Eléctrica Segoviana, S. A.—Simples, al 6,325 por 100, emisión 1963, con aval.

Eléctricas Leonesas, S. A.—Simples, al 6.3259 por 100, emisión 1963.

Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.—Simples, convertibles: al 6,073 por 100, emisión 1964; al 5,06 por 100, emisión 1966, y al 6,3259 por 100, emisiones 1966 y 1967. Hipotecarias, convertibles, al 6,7578 por 100, emisión 1968.

Empresa Nacional Eléctrica de Córdoba, S. A.—Hipotecarias, al 6,313 por 100, emisión 1966, y convertibles emisión 1966.

Eroca, S. A. (Eléctricas Reunidas del Centro y Oriente de Asturias).—Simples, al 6,95 por 100, emisión 1962.

Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A. (FECSA).—Simples, convertibles: al 6,3259 por 100, emisiones mayo y noviembre 1967; emisión 1968. Hipotecarias al 6,95 por 100, emisión 1961; al 6,3259 por 100, emisiones 1963, enero y octubre 1964 mayo y noviembre 1965 y abril y octubre 1966.

Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A. (FENOSA).—Simples: al 5,492 por 100, emisión junio 1962; al 5,20 por 100, emisión diciembre 1962; al 6,3259 por 100, emisión 1963; al 6,0728 por 100, emisión 1964. Convertibles: al 5,36 por 100, emisión 1966; al 6,3259 por 100, emisiones abril y octubre 1968. Hipotecarias: al 6,0728 por 100, emisión 1967. Bonos: al 6,95 por 100, emisiones 1960 y 1961; al 0,60 por 100, emisión 1965, convertibles.

Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.—Simples: al 6,95 por 100, emisión 1961, al 6,20 por 100, emisión 1962, al 6,3259 por 100, emisión 1968; convertibles: mayo y noviembre 1967.

Hidroeléctrica del Alto Ter, S. A.—Simples, al 6,90 por 100, emisión 1962, convertibles.

Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.—Simples: al 6,95 por 100, emisiones 1960 y 1961; al 5,346 por 100, emisión 1962; al 6,325 por 100, emisiones 1963 y 1966. Hipotecarias, convertibles: al 6,3259 por 100, emisiones 1966, 1967 y 1968.

Hidroeléctrica del Chorro, S. A.—Simples: al 6,3259 por 100, emisión 1968. Hipotecarias: al 5,565 por 100, emisión 1962.

Hidroeléctrica Española, S. A.—Simples: al 5,31 por 100, emisión 1962; al 5,06 por 100, emisión enero 1963; al 5,8198 por 100, emisión 1965; convertibles: al 6,95 por 100, emisiones octubre 1960 1961 y mayo 1963; al 5,06 por 100, emisiones enero y mayo 1964 y febrero 1965; al 5,25 por 100, los cuatro primeros años y al 6 por 100 los sucesivos, emisión 1967; al 6,3259 por 100 emisiones enero y mayo 1968; al 6,5789 por 100, emisiones 1969. Hipotecarias: al 6,0728 por 100, emisiones enero y julio 1966; convertibles: al 6,3259 por 100, emisión 1967.

Hidroeléctrica Ibérica S. A. (IBERDUERO).—Simple: al 6,07 por 100, emisión abril 1966; convertibles: al 6,3259 por 100, emisiones diciembre 1966 y 1967; mayo y diciembre 1968.

Hidroeléctrica Moncabril, S. A.—Simples: al 6,3259 por 100, emisión 1965; convertibles: emisiones 1967 y 1968.

Interconexión Eléctrica Oeste-Este, S. A. (INTOESA).—Simples: al 6,3259 por 100, emisión 1966, con aval. Hipotecarias: al 6,3259 por 100, emisión 1966, con aval.

La Hidro Eléctrica, S. A.—Simples: al 6,95 por 100, emisión 1964, con aval.

León Industrial, S. A.—Simples: al 6,3259 por 100, emisión 1963, y con aval, emisión 1966.

Salto del Guadiana, S. A. (GUADISA).—Hipotecarias: al 6,95 por 100, emisión 1963 con aval.

Salto del Sil, S. A.—Simples: al 6,95 por 100, emisión 1961; al 6,3259 por 100, emisiones 1962 y 1965. Hipotecarias: al 6,3259 por 100, emisión 1966.

Salto Unidos del Jálón, S. A.—Simples: al 6,95 por 100, emisión 1963, con aval.

Sociedad Productora de Fuerzas Motrices, S. A.—Hipotecarias: al 6,95 por 100, emisión 1960; al 6,3259 por 100, emisión 1964.

Termoeléctrica del Ebro, S. A.—Simples: al 8,2236 por 100, convertibles, avaladas, emisión 1967.

Unión Eléctrica de Canarias, S. A.—Simples: al 6,95 por 100, emisiones 1960 y 1961; al 6,3259 por 100, emisiones 1963 y 1966.

Unión Eléctrica Madrileña, S. A.—Simples: al 5,346 por 100, emisión 1962. Convertibles: al 6,95 por 100, emisiones 1960 y 1961; al 5,182 por 100, emisiones 1963, 1964, 1965 y 1966; al 6,3259 por 100, emisiones 1967 y 1968.

Victoriana de Electricidad, S. A.—Simples: al 6,3131 por 100, emisión 1965, con aval.

Mineras

Compañía Española de Minas de Río Tinto, S. A.—Simples: al 6,3259 por 100, emisión 1964.

Navegación y Pesca

Ybarra y Compañía, S. A.—Hipotecarias: al 6,75 por 100, emisión 1964.

Químicas

Abonos de Sevilla, S. A.—Simples: al 6,95 por 100, emisión 1963.

Aiscendel, S. A.—Hipotecarias: 5,727 por 100, emisiones 1963 y 1964.

Celulosas del Nervión, S. A.—Hipotecarias: al 6,10 por 100, emisión 1964, con aval.

Compañía Española de Petróleos, S. A. (CEPSA).—Simples: al 6,2622 por 100, emisión 1962; al 6,0728 por 100, emisión 1965. Hipotecarias: convertibles, al 6,3259 por 100, emisión 1968.

Dow-Unquessa, S. A.—Simples: al 6,7046 por 100, emisión 1963.

Electro Química de Flix, S. A.—Simples: al 6,82 por 100, emisión 1962.

Energía e Industrias Aragonesas, S. A.—Simples: al 6,0718 por 100, emisiones 1963 y 1965; al 6,3259 por 100, emisión 1966, y convertibles emisión 1967.

Etino-Química, S. A.—Simples: al 5,727 por 100, emisión 1962. Hipotecarias: al 5,727 por 100, emisión 1963.

Hidro Nitro Española, S. A.—Simples: al 6,95 por 100, emisión 1963.

Hispavic Industrial, S. A. Hipotecarias: al 6,95 por 100, emisión 1963.

Industrias Químicas Asociadas, S. A. (IQA).—Hipotecarias, convertibles: al 6,6489 por 100, emisión 1963.

Industrias Químicas de Luchana, S. A.—Simples: al 6,818 por 100, emisión 1963, con aval.

Industrias y Abonos de Navarra, S. A.—Hipotecarias: al 6,8343 por 100, emisión 1964.

Monsanto Ibérica, S. A.—Hipotecarias: al 5,727 por 100, emisión 1963.

Nitratos de Castilla, S. A. (NICAS).—Simples: al 6,95 por 100, emisión 1961. Hipotecarias: al 6,944 por 100, emisión 1963.

Oxígeno del Norte, S. A.—Simples: al 6,818 por 100, emisión 1963, con aval.

Paular, Empresa para la Industria Química, S. A.—Simples: al 7,1022 por 100, emisión 1968, con aval.

Productos Pirelli S. A.—Simples: al 6,65 por 100, emisión 1962.

Resinas Españolas del Noroeste, S. A. (RENOSA).—Hipotecarias: al 7,512 por 100, emisión 1966.

Resinas Poliésteres, S. A. (REPOSA).—Hipotecarias: al 6,95 por 100, emisión 1963, con aval.

Sociedad Anónima Cros.—Simples: al 6,95 por 100, emisión 1961; al 6,818 por 100, emisión 1962.

Sociedad Anónima para la Fabricación en España de Neumáticos Michelin.—Hipotecarias: al 7,1022 por 100, emisión 1964 y serie B, emisión 1967; serie A, emisión 1967, convertibles, al 6,25 por 100, hasta 1973 y al 7,1022 por 100 en adelante.

Sociedad Española de Oxígeno, S. A.—Simples: al 5,346 por 100, emisión 1962. Hipotecarias: al 6,8249 por 100, emisión 1967.

Sociedad Ibérica del Nitrógeno, S. A.—Hipotecarias: al 6,95 por 100, emisión 1963.

Unión Española de Explosivos, S. A.—Simples: al 6,95 por 100, emisiones 1961 y 1963.

Siderometalúrgicas y Construcciones Metálicas

Aceros de Llodio, S. A.—Hipotecarias: al 7,102 por 100, emisión 1964.

A. E. G. Industrial, S. A.—Hipotecarias: al 6,95 por 100, emisión 1963.

Altos Hornos de Vizcaya, S. A.—Simples: al 6,95 por 100, emisión 1961, y al 5,346 por 100, emisión 1962. Hipotecarias, convertibles: al 6,829 por 100, emisión 1968.

Aluminio de Galicia, S. A.—Simples: al 5,727 por 100, emisión 1963. Hipotecarias: al 6,95 por 100, emisión 1963.

Aluminio Earle S. A.—Hipotecarias: al 6,818 por 100, emisión 1963.

Comercio, Industria y Transportes (COINTRA).—Hipotecarias: al 7,1022 por 100, emisión 1966.

Compañía Auxiliar de Ferrocarriles, S. A.—Simples: al 6,70 por 100, emisión 1962. Hipotecarias: al 6,95 por 100, emisión 1963.

Compañía Española de Tubos por Extrusión, S. A. (TUBACEX). Hipotecarias, convertibles 50 por 100, al 8,2236 por 100, emisión 1968.

Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques, Sociedad Anónima.—Hipotecarias: al 6,3259 por 100, emisión 1962; al 6,95 por 100, emisión 1964, y al 8,2236 por 100, emisión 1968.

Constructora Nacional de Maquinaria Eléctrica, S. A. (CENEMESA).—Hipotecarias: al 5,96 por 100, emisión 1963, con aval.

Eduardo K. L. Earle, S. A.—Hipotecarias: al 6,818 por 100, emisión 1963.

Española del Zinc, S. A.—Bonos: al 6,95 por 100, emisión 1961. Fabricación de Automóviles Renault de España, S. A. (FASA-Renault).—Hipotecarias: al 7,8947 por 100, emisión 1966.

Fábrica de Mieres, S. A.—Hipotecarias: al 6,91 por 100, emisión 1962. Bonos: al 6,95 por 100, emisión 1961; al 5,346 por 100, emisión 1962.

Fábrica Española Magnetos, S. A.—Bonos: al 7,1022 por 100, convertibles, emisión 1967.

Ferroaleaciones y Electrometales, S. A. (FYESA).—Simples: al 6,95 por 100, emisión 1963.

Fundiciones y Talleres Mecánicos del Manzanara, S. A. (FUN-TAN).—Simples: al 6,60 por 100, emisión 1963, con aval.

Hellsold, S. A.—Hipotecarias: al 6,95 por 100, emisión 1963.

Industrias Aguirre, S. A. (INDURRENA).—Hipotecarias: al 5,96 por 100, emisión 1963, con aval.

Industrias del Motor, S. A. (IMOSA).—Simples: al 6,95 por 100, emisión 1962.

Industrias Reunidas Minero-Metalúrgicas, S. A. (INDUMETAL). Hipotecarias: al 6,95 por 100, emisión 1963.

Isodel-Sprecher, S. A.—Simples: al 6,95 por 100, emisión 1963. Hipotecarias: al 7,1022 por 100, emisión 1966.

La Hispano Aviación S. A.—Hipotecarias: al 6,95 por 100, emisión 1963.
 John Deere, Ibérica, S. A.—Simples: al 6,95 por 100, emisión 1960, y al 5,565 por 100, emisión 1962.
 Maquinaria Industrial S. A.—Simples: al 6,95 por 100, emisión 1963.
 Mareoni Española, S. A.—Simples: al 6,26 por 100, emisión 1963.
 Material y Construcciones, S. A.—Simples: al 6,95 por 100, emisión 1960; al 5,346 por 100, emisión 1962. Hipotecarias: al 6,3259 por 100, emisión 1963.
 Metalúrgica de Santa Ana, S. A.—Hipotecarias: al 7,102 por 100, emisión 1965; convertibles, al 7,1022 por 100, emisión 1968.
 Múgica, Arellano y Compañía, S. A.—Hipotecarias, convertibles, al 6,961 por 100, emisión 1968.
 Nueva Montaña Quijano, S. A.—Hipotecarias: al 6,532 por 100, emisión 1964; al 6,95 por 100, emisión 1965.
 Olarra, S. A.—Hipotecarias: al 7,1022 por 100, emisión 1965.
 Riviere, S. A.—Hipotecarias, convertibles: al 7,1022 por 100, emisión 1968.
 Sociedad Anónima Echevarría.—Simples: al 5,346 por 100, emisión 1962.
 Sociedad Anónima Juliana, Constructora Gijonesa.—Hipotecarias: al 6,49 por 100, emisión 1963, con aval.
 Sociedad Española de Automóviles de Turismo, S. A. (SEAT). Hipotecarias: convertibles 25 por 100, al 7,1022 por 100, emisión 1968.
 Sociedad Española de Construcciones Babcock & Wilcox, S. A.—Simples: al 6,95 por 100, emisión 1962.
 Sociedad Española de Construcciones Electromecánicas, S. A.—Simples: al 6,8181 por 100, emisión 1963.
 Sociedad Española de Construcción Naval, S. A.—Simples: al 6,58 por 100, emisión junio 1962, y al 6,95 por 100, emisión diciembre 1962.
 Sociedad General de Cables Eléctricos, S. A.—Simples: al 6,95 por 100, emisión 1963.
 Sociedad Industrial Asturiana Santa Bárbara, S. A.—Simples: al 6,95 por 100, emisiones enero y octubre 1961; al 5,345 por 100, emisión 1962, y al 5,09 por 100, emisión 1963. Hipotecarias: al 6,326 por 100, emisión 1963.
 Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera, S. A.—Simples: al 6,3269 por 100, emisión 1964.
 Talleres B. K., S. A.—Hipotecarias: al 8,223 por 100, emisión 1965.
 Torras, Herreras y Construcciones, S. A.—Hipotecarias: al 5,25 por 100, emisión 1963.
 Unión Cerrajería, S. A.—Simples: al 6,95 por 100, emisión 1962.
 Unión Metalúrgica del Nordeste de España (UMENESA).—Simples: al 6,9648 por 100, emisión 1966.
 Victorio Luzuriaga, S. A.—Hipotecarias, convertibles, al 7,1022 por 100, emisión 1968.

Transportes

Compañía Metropolitana de Madrid, S. A.—Simples, convertibles, al 6,3259 por 100, emisiones 1967 y 1968.
 Ferrocarril Metropolitano de Barcelona, S. A.—Simples: con aval, al 6,26 por 100, emisiones 1964, 1966 y 1968.
 Tranvías de Barcelona, S. A.—Simples: al 6,25 por 100, emisión 1967, con aval.

Varias

Autopistas, Concesionaria Española, S. A.—Simples: al 6,3269 por 100, convertibles, emisión 1967; al 6,832 por 100, emisión 1968.
 Catalana de Gas y Electricidad, S. A.—Simples: al 5,9027 por 100, emisión 1965; convertibles: al 6,3269 por 100, emisiones marzo y mayo 1967. Hipotecarias, convertibles, al 6,3259 por 100, emisión 1968.
 Climax, S. A.—Hipotecarias, convertibles, al 7,1022 por 100, emisión 1968.
 Compañía de Aguas de Sabadell, S. A.—Simples: avaladas, al 6,3259 por 100, emisión 1968.
 Compañía Española de Gas, S. A.—Hipotecarias, convertibles, al 6,3259 por 100, emisión 1968.
 Compañía Telefónica Nacional de España, S. A.—Simples: al 6,75 por 100, emisiones 1963, 1964, 1965, 1966 y 1967; al 6 por 100, emisión 1968.
 Consorcio de la Zona Franca de Barcelona.—Hipotecarias: al 7,1022 por 100, emisión 1967.
 Electrónica Ibérica, S. A. (ELIBE).—Hipotecarias: al 7,62 por 100, emisión 1965.
 Estacionamientos Gulpuscoanos, S. A.—Hipotecarias, convertibles, al 7,1022 por 100, emisión 1968.
 Estacionamientos Subterráneos, S. A.—Hipotecarias, convertibles, al 7,1022 por 100, emisión 1967, avaladas.
 Estacionamientos Urbanos, S. A.—Hipotecarias, convertibles, al 7,1022 por 100, emisión 1967, avaladas.
 Fabricación Española de Fibras Textiles Artificiales, S. A. (FE-FASA).—Simples: al 7,1022 por 100, emisiones 1965 y 1968.
 Fibracolor, S. A.—Hipotecarias: al 6,95 por 100, emisión 1963, con aval.
 Finanzauto, S. A.—Simples: al 6,95 por 100, emisión 1963, con aval.
 Finanzauto Servicios, S. A.—Simples: al 6,95 por 100, emisión 1962, con aval. Hipotecarias: al 6,95 por 100, emisión 1963, con aval.

Galerías Preciados, S. A.—Simples: al 6,95 por 100, emisión 1963.
 Gas Madrid, S. A.—Simples, convertibles, al 6,8319 por 100, emisión 1968. Hipotecarias: al 6,325 por 100, emisión 1963, y al 6,0728 por 100, más primas, emisión 1967.
 Hilaturas y Tejidos Andaluces, S. A. (HYTASA).—Simples: al 6,95 por 100, emisión 1963.
 Hotelera del Ampurdán, S. A.—Simples: al 6,95 por 100, emisión 1964, con aval. Hipotecarias: al 6,95 por 100, emisión 1964.
 Hoteles Federados, S. A.—Hipotecarias: al 8,223 por 100, emisión 1964.
 Ibérica Autopistas, S. A. (IBERPISTAS).—Hipotecarias, convertibles, al 6,3259 más prima, emisión 1968.
 Industrial y Agrícola Africana, S. A. (INASA).—Simples, con aval, al 6,70 por 100, emisiones 1964 y 1965.
 Industrias Turísticas, S. A. (INTUSA).—Hipotecarias: al 8,223 por 100, emisión 1965.
 Inversiones y Explotaciones Turísticas, S. A. (INEXTUR).—Hipotecarias: al 8,223 por 100, emisión 1965.
 J. y P. Torras Hostench, S. A.—Hipotecarias: al 6,95 por 100, emisión 1963, y al 3,2236 por 100, emisión 1965.
 Jerez Industrial, S. A.—Simples: al 6,95 por 100, emisión 1964, con aval; convertibles, al 7,1022 por 100, emisión 1968.
 Luso-España de Porcelanas S. A.—Simples: al 6 por 100, emisión 1964.
 Manufacturas Rosal, S. A.—Hipotecarias: al 7,1023 por 100, emisión 1965.
 Mercados Centrales de Abastecimiento de Barcelona (MERCABARNA).—Simples, avaladas, al 6,3259 por 100, emisión 1969.
 Mercados Centrales de Abastecimiento de Sevilla (MERCASEVILLA).—Simples, avaladas, al 6,3259 por 100, emisión 1968.
 Papelera de Leiza, S. A.—Hipotecarias: al 6,5789 por 100, emisión 1965.
 Papelera Navarra, S. A.—Hipotecarias: al 6,2814 por 100, emisión 1962.
 Sociedad de Aguas Potables y Mejoras de Valencia.—Simples: al 6,95 por 100, emisión 1960.
 Sociedad Nacional Industrias y Aplicaciones Celulosa Española, Sociedad Anónima (SNIACE).—Simples: al 6,80 por 100, emisión 1961; al 6,5789 por 100, emisión 1962; al 7,694 por 100, emisión 1965, y al 7,1022 por 100, emisión 1966, convertibles.
 Teleférico del Pico de Teide, S. A.—Hipotecarias convertibles, avaladas al 7,1022 por 100, emisión 1968.

Madrid, 26 de febrero de 1968.—Por la Junta de Inversores, el Presidente de la Comisión Ejecutiva, José María Latorre.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DECRETO 442/1968, de 27 de febrero, por el que se autoriza a la Caja Postal de Ahorros para la adquisición, por gestión directa, de locales en Madrid, para instalar los servicios propios de la Entidad y de Correos y de Telecomunicación, con cargo al presupuesto de este organismo autónomo, por un total de 5.895.000 pesetas.

Dado el auge experimentado por los servicios de Correos y Telecomunicación en Madrid, se hace necesario la creación de nuevas estafetas-sucursales, o la instalación de otras, hoy totalmente insuficientes e inapropiadas para el volumen del servicio que desarrollan.

El artículo cuarenta y ocho, c), de la Ordenanza Postal, prevé la cooperación en actividades de interés general o de carácter social que favorezcan el conocimiento de los fines y servicios de la Caja Postal de Ahorros y su mayor expansión y desarrollo, y el artículo cincuenta y uno de la misma autoriza la inversión de disponibilidades del Fondo de Reserva en la adquisición o construcción de edificios para el alojamiento de las oficinas, a cuyo objeto figuran las consignaciones correspondientes en el presupuesto de la Entidad, capítulo cuarto, artículo sesenta y dos, concepto seiscientos veintinueve.

Convocado el oportuno concurso para la adquisición de locales o solares, fué declarado desierto, por no presentarse proposiciones, obteniéndose la autorización para la adquisición por gestión directa.

Merced a las realizadas ha podido obtenerse oferta de los siguientes inmuebles:

Locales propiedad de «Almazora, S. A.», sitos en la calle Quintana, número doce, con vuelta a Martín de los Heros, de doscientos sesenta y un metros cuadrados, en planta baja, y ciento sesenta y siete coma dieciséis metros cuadrados, en entreplanta, de la referida capital.

La Dirección General del Patrimonio del Estado y la Intervención General de la Administración del Estado informan que